ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA: DICIEMBRE 9 DE 2024	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:
INFORMACION GENERAL	
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	**SI** / **NO** / **NO APLICA** **X** **NUMERO DE PROYECTO:** 2024760360060 **NOMBRE DEL PROYECTO:** RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA. FECHA: 21 JUNIO 2024
Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	**SI** / **NO** X
El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):	**SI** / **NO** / **NO APLICA** NOMBRE: EXPEDIDO POR: FECHA: **X**
Clase de Inversión	**INVERSION** / **FUNCIONAMIENTO** X

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Administración Municipal de Andalucía está comprometida con los intereses de los habitantes del municipio, en conformidad con los principios establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política Colombiana. Esta actividad se desarrolla con base en principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transferencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, entre otros, los cuales rigen tanto la actividad administrativa como el desempeño de los servidores públicos y contratistas del Estado.

De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, al municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, promover el desarrollo social y cultural, ordenar su territorio y cumplir con las funciones asignadas por la Constitución y las leyes. En este marco, el alcalde tiene la responsabilidad de garantizar un servicio eficiente, proporcionando a los funcionarios los medios necesarios para cumplir con sus labores de manera eficaz.

A través del principio de eficacia, la entidad territorial debe determinar claramente la misión de sus dependencias y los resultados esperados, mientras que, bajo el principio de eficiencia, debe optimizar el uso de los recursos disponibles, asegurando una administración racional. Así, el alcalde Municipal, como representante legal y jefe de la administración local, tiene la obligación de proporcionar los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y la ejecución de los proyectos del municipio, lo cual requiere un proceso contractual que seleccione a los proveedores más adecuados, tanto en calidad como en precio, para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En este contexto, se ha identificado que los escenarios deportivos del municipio requieren de mantenimiento preventivo y correctivo, por esta razón se hace necesaria la compra de insumos de ferretería para realizar el debido proceso de mantenimiento y con esto evitar el deterioro de la infraestructura.

El municipio cuenta con canchas de fútbol, micro futbol, baloncesto, tenis, pista atlética, voleibol y otros espacios se encuentran deteriorados por el paso del tiempo y al uso intensivo. Las superficies se encuentran agrietadas, lo que requiere reparaciones periódicas. Los vestuarios y otras instalaciones auxiliares (duchas, baños) están afectados por el paso del tiempo, lo que exige reparaciones estructurales y estéticas, como pintura, mejoras en el sistema de fontanería y saneamiento, entre otros. El césped en los campos de juego y las áreas ajardinadas en parques y plazas recreativas necesitan cuidados continuos, como corte regular, fertilización, marcación de las áreas internas y eliminación de plagas.

Los accesos para peatones y ciclistas, además de las áreas recreativas, necesitan mantenimiento para evitar el deterioro, como la reparación de baches y repintado de señales. Las instalaciones deportivas y recreativas, especialmente aquellas abiertas al público en horas nocturnas, deben contar con una iluminación adecuada. Las lámparas y el sistema eléctrico necesitan reparaciones urgentes y reemplazarse periódicamente. Los equipos (porterías, redes, canastas, bancos, etc.) deben ser renovados, ya que con el tiempo se han deteriorada y comprometen la seguridad de los usuarios.

Las instalaciones deben cumplir con normativas, lo que implica revisiones periódicas para garantizar la seguridad de los usuarios, especialmente en cuanto a accesibilidad y protección frente a accidentes.

A medida que la demanda de diferentes actividades deportivas y recreativas aumenta, se hace necesario adaptar y optimizar los espacios para su uso múltiple, como campos de fútbol que también puedan ser utilizados para otros deportes.

Las instalaciones deben contar con una señalización eficaz para guiar a los usuarios dentro del recinto, incluyendo la información sobre los distintos servicios y áreas.

En los eventos climáticos extremos o emergencias, se hace fundamental contar con un plan de recuperación rápida que incluya la restauración de áreas afectadas y la rehabilitación de servicios.

Estas necesidades de mantenimiento y recuperación son esenciales para mantener la calidad de vida de los ciudadanos, garantizar el buen uso de las instalaciones y ofrecer un entorno seguro y funcional para la práctica de deportes y actividades recreativas.

Los escenarios presentan un deterioro visible que afecta su apariencia, y hay algunos problemas funcionales que deben ser atendidos para evitar futuros riesgos o daños adicionales. Aunque sigue siendo utilizable, es necesario realizar reparaciones importantes para mejorar la seguridad y el rendimiento.

Infraestructura: La estructura presenta daños visibles más significativos, como grietas en las gradas, pasillos o columnas. Esto podría representar un riesgo a largo plazo si no se atiende.

Superficies: Las superficies están bastante deterioradas, con baches, grietas, o césped erosionado que afecta la jugabilidad o la seguridad de los deportistas.

Equipamiento: El equipamiento muestra un desgaste considerable. Puede haber equipos dañados o fuera de servicio (por ejemplo, tableros de baloncesto rotos, arcos con corrosión, redes de fútbol que necesitan ser reparadas o reemplazadas).

Iluminación: La iluminación se encuentra defectuosa en varias áreas, afectando la visibilidad. Es necesario reparar o reemplazar partes del sistema eléctrico.

Limpieza y repintado: Las líneas de las canchas deben ser limpiadas y repintadas periódicamente para mantener su visibilidad y evitar accidentes.

Puertas y cerraduras: Se encuentran en mal estado de pintura, corrosión en marco, rayadas y las cerraduras es tan dañadas. No garantizan la seguridad de los usuarios y la privacidad de los deportistas.

Sistemas eléctricos: Se deben cambiar los cables, interruptores y tableros eléctricos están en mal estado y representen un riesgo para los usuarios.

Áreas de servicio: Los servicios sanitarios y vestuarios pueden presentar problemas de fugas, fisuras en las tuberías, los muros deteriorados o rayados, deterioro en las instalaciones o higiene deficiente. Las instalaciones no cumplen con los estándares óptimos.

Pintura de señalización: Se deben repintar las líneas de los espacios de estacionamiento, así como las señales de tráfico dentro y fuera de los escenarios.

Áreas Verdes

Corte de césped y jardinería: Las áreas verdes dentro de los escenarios deportivos se deben ser mantenidas con el corte de césped regular, marcación continúa canchas, la poda de árboles y la limpieza de áreas de jardinería.

El deterioro es notable y afecta la seguridad, la funcionalidad y el uso del escenario deportivo. El espacio necesita reparaciones importantes para garantizar que sea seguro y útil para la comunidad.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

La situación mejora con la suscripción de un contrato de suministro que tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA FORTALECER LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA.

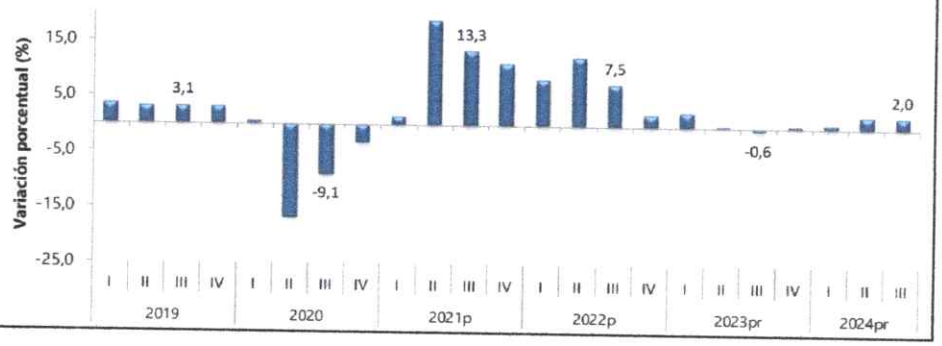
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB), Encuesta anual Manufacturera (EAM) y la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC)

1.1 Contexto Económico

1.1.1 Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- **Cultivos agrícolas transitorios;** cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- **Cultivo permanente de café crece 33,6%.**
- **Ganadería crece 5,9%.**
- **Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.**
- **Pesca y acuicultura crece 18,2%.**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Cultivos agrícolas transitorios;** cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta

(agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.

- **Cultivo permanente de café crece 3,3%.**
- **Ganadería crece 1,5%.**
- **Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.**
- **Pesca y acuicultura crece 6,7%.**

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,7**	**8,9**	**2,5**

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 18,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,4%.

Extracción de minerales metalíferos decrece 3,8%.

- Extracción de otras minas y canteras crece 5,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 2,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 2,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 3,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-18,8	-10,9	-2,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-1,4	0,2	-0,7
Extracción de minerales metalíferos	-3,8	-9,0	3,8
Extracción de otras minas y canteras	5,3	3,4	0,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,1	-2,0	-1,0
Explotación de minas y canteras	**-7,1**	**-4,1**	**-2,1**

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado;

fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,0%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles[3]	1,5	5,5	1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	**-1,3**	**-2,8**	**0,2**

Construcción

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo

de construcción con operadores) decrece 0,02%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se

explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.

• Educación crece 1,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.

• Educación decrece 0,2%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa[1]	**2,1**	**4,2**	**-0,7**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades

económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16,0	10,6	4,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,5	5,6	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**14,1**	**9,8**	**3,6**

Importaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 11,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

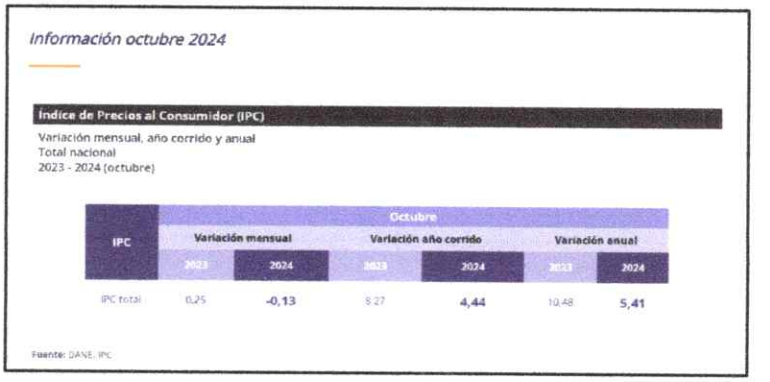
Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

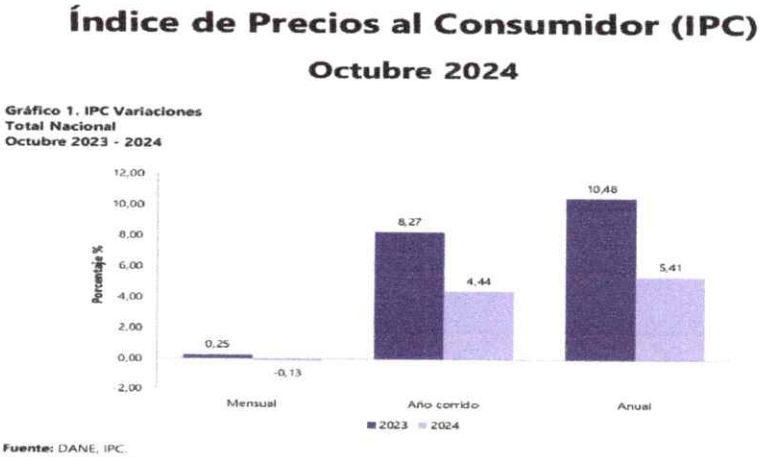
Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Importaciones	11,0	1,4	2,5

1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Octubre 2024

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.





1. RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2024

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

i. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.20	0.04	-0.76	-0.14
Recreación y cultura	3.79	0.55	0.02	-0.17	0.01
Información y comunicación	4.33	0.06	0.00	-0.16	0.00
TOTAL	100.00	0.25	0.25	-0.13	-0.13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.04	0.00	-0.05	0.00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.35	0.11	-0.04	-0.01
Transporte	12.93	-0.02	0.00	-0.01	0.00
Educación	4.41	0.12	0.00	0.02	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.20	0.01	0.12	0.00
Restaurantes y hoteles	9.43	0.27	0.03	0.14	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	0.51	0.03	0.16	0.01
Salud	1.71	0.45	0.01	0.17	0.00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.51	0.01	0.21	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes
1.1.3

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1.88%), Cines y teatros (-3.23%), Carne de res y derivados (-0.32%), Huevos (-0.72%) y Gas (-0.49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15.42	-0.06
Electricidad	-2.25	-0.06
Cebolla	-14.25	-0.04
Tomate	-11.59	-0.02
Vehículo particular nuevo o usado	-0.66	-0.02
Hortalizas y legumbres frescas	-1.88	-0.01
Cines y teatros	-3.23	-0.01
Carne de res y derivados	-0.32	-0.01
Huevos	-0.72	-0.01
Gas	-0.49	-0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,44%): Educación (10,64%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,03%), Salud (5,01%), Transporte (4,6%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (4,56%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (2,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,64%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,70%), Información y comunicación (-0,78%) y por último, Recreación y cultura (-1,63%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,64	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,83	1,11	6,43	0,69
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,26	2,21	6,03	1,85
Salud	1,71	8,61	0,14	5,01	0,08
Transporte	12,93	14,31	1,81	4,60	0,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,50	0,17	4,56	0,08
TOTAL	100,00	8,27	8,27	4,44	4,44
Bienes y servicios diversos	5,36	9,22	0,49	2,87	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,92	1,17	2,64	0,50
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,66	0,36	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,78	0,16	1,70	0,05
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,78	-0,02
Recreación y cultura	3,76	6,12	0,21	-1,63	-0,06

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,66 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,62%), arriendo efectivo (6,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,92%), frutas frescas (24,71%), combustibles para vehículos (6,42%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,57%), suministro de agua (6,47%) y chocolate y productos a base de chocolate (53,57%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-3,41%), tomate (-32,93%), huevos (-8,87%), paquetes turísticos completos (-10,66%) y aceites comestibles (-7,68%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,62	0,83
Arriendo efectivo	6,87	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,62	0,48
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,92	0,35
Frutas frescas	24,71	0,28
Combustibles para vehículos	6,42	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,57	0,15
Suministro de agua	6,47	0,13
Chocolate y productos a base de chocolate	53,57	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de 5,41% en comparación con octubre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,65%), Restaurantes y hoteles (8,93%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,93%), Salud (5,86%) y por último, Transporte (5,62%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,41%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,68%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,21%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,75%), Recreación y cultura (-0,73%) y por último, Información y comunicación (-0,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,40	0,44	10,65	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	14,74	1,51	8,93	0,95
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,74	2,41	8,07	2,45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	13,27	0,22	5,93	0,10
Salud	1,71	10,05	0,17	5,86	0,10
Transporte	12,93	17,28	2,18	5,62	0,75
TOTAL	100,00	10,48	10,48	5,41	5,41
Bienes y servicios diversos	5,36	11,62	0,61	3,68	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,56	0,44	2,21	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,75	0,19	2,13	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,38	2,01	1,75	0,34
Recreación y cultura	3,79	8,23	0,28	-0,73	-0,02
Información y comunicación	4,33	0,43	0,01	-0,98	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,56 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2024 en comparación con octubre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,71%), arriendo efectivo (7,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,84%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,38%), combustibles para vehículos (10,90%), electricidad (9,48%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,78%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), chocolate y productos a base de chocolate (62,86%) y suministro de agua (6,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: tomate (-46,81%), vehículo particular nuevo o usado (-4,64%), huevos (-8,31%), aceites comestibles (-10,89%) y cebolla (-22,14%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,71	0,96
Arriendo efectivo	7,96	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,84	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,38	0,38
Combustibles para vehículos	10,90	0,36
Electricidad	9,48	0,33
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,78	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,86	0,14
Suministro de agua	6,81	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Octubre 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,32	-0,19	7,26	4,11	9,78	5,01
Vulnerables	0,29	-0,21	7,71	4,10	10,24	5,05
Clase media	0,25	-0,13	8,23	4,41	10,46	5,40
Ingresos altos	0,20	-0,08	8,84	4,76	10,76	5,68
Total nivel de ingresos	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

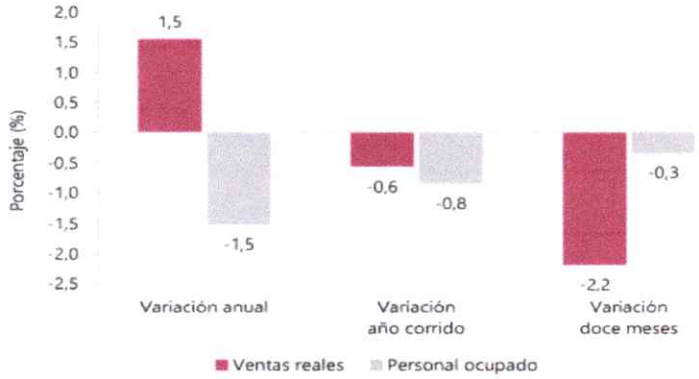
En octubre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (-0,19%), Vulnerables (-0,21%), Clase media (-0,13%), Ingresos altos (-0,08%) y por último, Total nivel de ingresos (-0,13%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,11%), Vulnerables (4,10%), Clase media (4,41%), Ingresos altos (4,76%) y por último, Total nivel de ingresos (4,44%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,01%), Vulnerables (5,05%), Clase media (5,40%), Ingresos altos (5,68%) y por último, Total nivel de ingresos (5,41%).

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) septiembre 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Septiembre 2024 Pr



Fuente: DANE, EMC.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.

Esta nueva versión de resultados se generó en dos fases, así:

Fase 1: resultados nacionales y departamentales del comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas y, comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.). Inició con las salidas de información de enero de 2019 y se continúa divulgando mensualmente. Incluye además resultados para el comercio realizado en grandes almacenes e hipermercados minoristas, así como las ventas realizadas por las empresas importadoras y ensambladoras de vehículos automotores.

Fase 2: a partir de la publicación de resultados del mes de abril de 2020 se divulgan los resultados coyunturales sobre el comercio al por mayor, que tiene como indicador líder el margen comercial en términos nominales.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en la medición del comercio electrónico, la cual toma aún más relevancia en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid 19, a partir de la divulgación de resultados de febrero de 2021 se ponen a disposición de los usuarios los resultados para esta variable, con cifras desde enero de 2019. Esta información se encuentra en la página web del DANE.

Como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se presentan cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

1. Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En septiembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 1,5% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 3,8%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Septiembre 2024

Indicador	Variación anual Septiembre 2024 / septiembre 2023	Variación año corrido Enero - septiembre 2024 / enero - septiembre 2023	Variación doce meses Octubre 2023 - septiembre 2024 / octubre 2022 - septiembre 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-0,6	-2,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	3,9	-0,4	-2,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	-0,8	-0,8	-1,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	3,8	-0,4	-2,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,3	-0,7	-1,8
Total Personal ocupado	-1,5	-0,8	-0,3

Fuente: DANE – EMC

1.2 Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación
Septiembre 2024 / septiembre 2023

En septiembre de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 3,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La contribución negativa más importante se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, restando 1,5 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Septiembre 2024/ septiembre 2023 Pr

Líneas de mercancías	Septiembre 2024 / septiembre 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	1,5	1,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	14,8	1,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	25,4	1,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	12,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	9,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	5,7	0,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	8,3	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	2,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	2,4	0,0
Alimentos (víveres en general)	0,1	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-2,1	0,0
Bebidas no alcohólicas	-1,2	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,4	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-1,7	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-2,8	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-4,5	-0,3
Prendas de vestir y textiles	-12,4	-0,6
Combustibles para vehículos automotores	-7,1	-1,5

Variación año corrido

Enero – septiembre 2024 / enero – septiembre 2023

En el periodo de enero a septiembre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 0,6%. En este periodo, diez líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las nueve (9) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,3 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones positivas se registraron en la línea de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 0,9 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – septiembre 2024 / enero – septiembre 2023

Líneas de mercancías	Enero - septiembre 2024 / enero - septiembre 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**-0,6**	**-0,6**
Prendas de vestir y textiles	-12,8	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-5,8	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,0	-0,2
Combustibles para vehículos automotores	-1,0	-0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-3,8	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,3	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,3	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-3,4	0,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,3	0,0
Bebidas no alcohólicas	0,8	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,4	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	1,0	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	1,6	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,7	0,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	12,6	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	5,7	0,2

1.3 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual

Septiembre 2024/ septiembre 2023

Para el mes de septiembre de 2024, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 11,8%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 14,0%, que en conjunto contribuyeron con 3,1 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica Total nacional

Septiembre 2024/ septiembre 2023 Pr

Actividades económicas	Septiembre 2024 / septiembre 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**1,5**	**1,5**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**3,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,7	0,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	14,0	1,1
4511. Vehículos automotores nuevos	11,8	2,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,2	0,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	14,1	0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	1,7	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,4	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,1	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-5,7	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-8,3	-0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-9,6	-0,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-7,1	-1,5

Variación año corrido

Enero – septiembre 2024 / enero – septiembre 2023

Para el periodo de enero a septiembre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las mayores contribuciones negativas a las ventas se presentó en las empresas dedicadas a la venta de Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados con una variación negativa de 11,4%, y las empresas dedicadas al comercio de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores con variación negativa de 9,7%, aportando en conjunto -1,0 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero - septiembre 2024 / enero - septiembre 2023Pr

Actividades económicas	Enero - septiembre 2024 / enero - septiembre 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**-0,6**	**-0,6**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-0,4**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,3	0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,8	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,4	-0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-9,7	-0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,0	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-0,7	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,5	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,9	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-10,2	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,4	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,7	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	9,3	0,1

1.4 Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual

Septiembre 2024 / septiembre 2023

El personal ocupado por el comercio minorista en septiembre de 2024 tuvo una variación negativa de 1,5% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 7,9% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 8,8%. En contraste, se tiene un aumento de 1,1% del personal permanente y de 2,3% en los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional

Septiembre 2024/ septiembre 2023Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Septiembre 2024 / septiembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-1,5	-1,5
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-1,7	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,1	0,7
Personal temporal directo	-7,9	-1,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,8	-0,7
Personal Aprendices	2,3	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,9	-0,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos; bebidas y tabaco	6,1	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,3	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,1	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,2	-0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,4	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	-0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,6	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	2,3	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	3,1	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,1	0,1

CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA

A 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de las contrataciones y compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales SECOP II y la TVEC fue del 83,62% del total contratado, lo que equivale a ciento diecinueve billones, quinientos once mil ochocientos ochenta y cinco millones, sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro ($119.511.885.064.234). Igualmente, el valor total de lo contratado a través de las tres plataformas del SECOP asciende a ciento cuarenta y un billones, novecientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta millones, ciento dieciséis mil ochenta y tres pesos ($141.963.850.116.083). La transaccionalidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública fortalece la transparencia y optimización de los recursos del Estado. La información del valor gestionado en cada una de las plataformas administradas por la Agencia se presenta a continuación:

CÓDIGO: CCE-DES-FM-29
VERSIÓN: 02 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Ilustración 1 Indicador porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la TVEC y SECOP II



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, 2023

UBICACIÓN DEL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO

En Colombia, los **insumos de ferretería** pertenecen principalmente al **sector secundario**, que es el sector de la manufactura y la industria. Sin embargo, también tienen una relación estrecha con el **sector primario** debido a la extracción de los materiales utilizados en la fabricación de estos productos.

En general, los insumos de ferretería se agrupan dentro de los siguientes sectores económicos, dependiendo de la actividad involucrada:

Sector Secundario (Industria y Manufactura):

Este es el sector más relacionado con los insumos de ferretería en términos de producción y fabricación. En este sector se incluyen las actividades de fabricación y procesamiento de los productos ferreteros, como herramientas, materiales de construcción, productos de fontanería, tornillería, y otros insumos utilizados en la construcción y mantenimiento. Estas actividades incluyen:

- Fabricación de herramientas manuales (como martillos, llaves, destornilladores, etc.).
- Producción de materiales de construcción, como clavos, tornillos, tuercas, cables, tuberías, entre otros.
- Fabricación de equipos y materiales para la carpintería, plomería y electricidad.

A menudo, estos productos se producen en fábricas especializadas en la producción de metales, plásticos, maderas y otros materiales que se usan para fabricar los insumos de ferretería.

Sector Primario (Extracción de Recursos):

En el caso de los materiales utilizados para fabricar los insumos de ferretería, el **sector primario** juega un papel importante en la extracción de los recursos naturales necesarios para producir estos productos. Por ejemplo, la minería de metales como hierro, acero o cobre, y la extracción de madera, son actividades que alimentan la producción de insumos de ferretería.

Sector Terciario (Comercio y Servicios):

Este sector también tiene una estrecha relación con los insumos de ferretería, aunque en términos de **comercialización** y **distribución** de los productos. Algunas actividades en el sector terciario incluyen:

- Venta de insumos de ferretería en tiendas físicas y plataformas en línea.
- Servicios de asesoramiento, reparación y mantenimiento de equipos y herramientas.
- Distribución y comercio al por mayor de los productos ferreteros en mercados locales e internacionales.

En resumen:

- **Fabricación de insumos de ferretería:** Sector secundario (industria y manufactura).
- **Extracción de materiales para la fabricación de insumos de ferretería:** Sector primario (minería y extracción de recursos naturales).
- **Comercio y distribución de insumos de ferretería:** Sector terciario (servicios y comercio).

En conclusión, los insumos de ferretería, en su mayoría, se agrupan dentro del **sector secundario** de la economía colombiana debido a su proceso de fabricación y manufactura, aunque también están relacionados con el **sector primario** para la extracción de los materiales utilizados en su producción y con el **sector terciario** para la comercialización de los productos.

ESTUDIO DE LA OFERTA

En el Municipio de Andalucía existen personas naturales con establecimientos de comercio y personas jurídicas que se encuentran en condiciones de satisfacer las necesidades de la administración municipal.

Así las cosas, encontramos entre posibles proveedores de insumos de ferretería son los siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA
FERRETERIA LA 15 NIT. 6.115.279-4
FERRETERIA FAHERRAMIENTAS NIT. 29.144.751-2

ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el estudio de mercado y el valor del presupuesto estimado del proceso, el Municipio de Andalucía solicito dos (2) cotizaciones, así:

- Cotización **No. 1 FERRETERIA LA 15**

Ferretería La 15

Carlos Horacio Cobo
Nit. 6.115.279-4
Régimen Simplificado

Todo lo relacionado en Materiales para la Construcción y Tornilleria en general
Cra. 4A No. 15-12 Tel. 2235427 Cel. 312 258 9276 Andalucía - V.

SEÑORES: ALCALDIA DE ANDALUCÍA
DIRECCIÓN:

CANT.	DETALLE	UND	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
5	**PINTURA PARA INTERIOR** Superlavable Blanco x 5 Galones **Especificaciones principales** •Tipo : 5 Galones •Garantía : 18 meses •Presentación : Tarro •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	CUÑETE	$ 319.900,00	$ 1.599.500,00
8	**PINTURA PARA EXTERIOR** x 5 Galones Impermeabilizante Blanco **Especificaciones principales** •Tipo : Exterior •Garantía Producto : 7 años •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	CUÑETE	$ 579.900,00	$ 4.639.200,00
8	**ESTUCO PLASTICO** X 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior **Especificaciones principales** •Contenido : 5 galones •Uso : Interiores y exteriores •Beneficio : Se obtiene una superficie lisa con acabado uniforme •Preparación de la superficie : La superficie debe estar seca y libre de polvo, mugre ó grasa y pintura deteriorada, antes de pintar leer recomendaciones impresas en el envase •Dilusión : No requiere	CUÑETE	$ 84.900,00	$ 679.200,00
20	**RODILLO** Anti-Goteo 9 Pulgadas **Especificaciones principales** •Tipo : Rodillos •Caracteristicas : Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. •Medida : 9 pulgadas (23 cm largo) •Uso : Para esmalte de agua •Superficie a aplicar : Paredes	UND	$ 15.500,00	$ 310.000,00
30	**CINTA DE ENMASCARAR** 24 mm x 40 Metros	ROLLO	$ 9.900,00	$ 297.000,00
50	LIJA DE AGUA #150	UND	$ 1.900,00	$ 95.000,00
20	BROCHA MONA DE 4 PULGADAS	UND	$ 15.900,00	$ 318.000,00

5	**BANDEJA PLASTICA DE 9 PULGADAS** **Especificaciones principales** •Tipo : Bandejas •Caracteristicas : Bandeja plástica, permite realizar mezclas de pintura fácilmente. •Medida : 9 pulgadas •Uso : Ideal para labores de pintura	UND	$ 12.900,00	$ 64.500,00
14	**ESPÁTULA DE 3 PULGADAS** DE ACERO CARBONO 0.50 CABO PLASTICO	UND	$ 8.900,00	$ 124.600,00
4	**ESMALTE INTERIOR BLANCO BRILLANTE X GALON** Especificaciones principales •Tipo : Esmaltes •Garantia : 1 Año •Acabado pintura : Mate •Antimoho : No •Antitermita : No	GALON	$ 79.900,00	$ 319.600,00
2	**ESMALTE EXTERIOR CHAMPAÑA X GALON** Superlavable **Especificaciones principales** •Tipo : Esmaltes •Garantia : 1 Año •Acabado pintura : Brillante •Antimoho : No •Antitermita : No	GALON	$ 99.000,00	$ 198.000,00
3	MORTERO DE REPACIÓN ESTRUCTURAL X 25 kg	BULTO	$ 263.900,00	$ 791.700,00
5	CEMENTO GRIS 50kg	BULTO	$ 30.000,00	$ 150.000,00
2	ARENA DE RIO	M3	$ 130.000,00	$ 260.000,00
1	GRAVILLA DE RIO	M3	$ 150.000,00	$ 150.000,00
			TOTAL	**$ 9.996.300,00**

Carlos Horacio Cobo T
6115.279 And

FERRETERÍA LA 15
Carlos Horacio Cobo
Nit. 6.115.279 - 4
Cra 4 No. 15 - 12 - Tel: 223 56
Andalucía - Valle

- Cotización **No. 2 FERRETERIA FAHERRAMIENTAS**



SEÑORES: ALCALDIA DE ANDALUCÍA

DIRECCIÓN:

DETALLE	UND	CANT.	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
PINTURA PARA INTERIOR Superlavable Blanco x 5 Galones Especificaciones principales •Tipo : 5 Galones •Garantía : 18 meses •Presentación : Tarro •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	CUÑETE	5	$ 333.000,00	$ 1.665.000,00
PINTURA PARA EXTERIOR x 5 Galones Impermeabilizante Blanco Especificaciones principales •Tipo : Exterior •Garantía Producto : 7 años •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	CUÑETE	8	$ 580.000,00	$ 4.640.000,00
ESTUCO PLASTICO X 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior Especificaciones principales •Contenido : 5 galones •Uso : Interiores y exteriores •Beneficio : Se obtiene una superficie lisa con acabado uniforme •Preparación de la superficie : La superficie debe estar seca y libre de polvo, mugre ó grasa y pintura deteriorada, antes de pintar leer recomendaciones impresas en el envase •Dilusión : No requiere	CUÑETE	8	$ 83.500,00	$ 668.000,00
RODILLO Anti-Goteo 9 Pulgadas Especificaciones principales •Tipo : Rodillos •Caracteristicas : Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. •Medida : 9 pulgadas (23 cm largo) •Uso : Para esmalte de agua •Superficie a aplicar : Paredes	UND	20	$ 16.200,00	$ 324.000,00
CINTA DE ENMASCARAR 24 mm x 40 Metros	ROLLO	30	$ 9.500,00	$ 285.000,00

LIJA DE AGUA #150	UND	50	$ 2.000,00	$ 100.000,00
BROCHA MONA DE 4 PULGADAS	UND	20	$ 17.500,00	$ 350.000,00
BANDEJA PLASTICA DE 9 PULGADAS Especificaciones principales •Tipo : Bandejas •Caracteristicas : Bandeja plástica, permite realizar mezclas de pintura fácilmente. •Medida : 9 pulgadas •Uso : Ideal para labores de pintura	UND	5	$ 8.500,00	$ 42.500,00
ESPÁTULA DE 3 PULGADAS DE ACERO CARBONO 0.50 CABO PLASTICO	UND	14	$ 9.300,00	$ 130.200,00
ESMALTE INTERIOR BLANCO BRILLANTE X GALON Especificaciones principales •Tipo : Esmaltes •Garantía : 1 Año •Acabado pintura : Mate •Antimoho : No •Antitermita : No	GALON	4	$ 78.800,00	$ 315.200,00
ESMALTE EXTERIOR CHAMPAÑA X GALON Superlavable Especificaciones principales •Tipo : Esmaltes •Garantía : 1 Año •Acabado pintura : Brillante •Antimoho : No •Antitermita : No	GALON	2	$ 101.000,00	$ 202.000,00
MORTERO DE REPACIÓN ESTRUCTURAL X 25 kg	BULTO	3	$ 266.000,00	$ 798.000,00
CEMENTO GRIS 50kg	BULTO	5	$ 33.900,00	$ 169.500,00
ARENA DE RIO	M3	2	$ 128.250,00	$ 256.500,00
GRAVILLA DE RIO	M3	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
			TOTAL	**$ 10.095.900,00**

Rosaline Henao R
CC 29143751 And.

Ferreteria FAHERRAMIENTAS
ROSALINE HENAO RUEDA
NIT 29143751-2
REGIMEN SIMPLIFICADO
Cra 4 No 12-45 B. Ricaurte-Cels 315 693 9765

PRESUPUESTO ESTIMADO: Para determinar el presupuesto estimado del contrato se tuvo en cuenta la cotización con el valor total más bajo, así:

ITEMS	DESCRIPCIÒN	UND	CANT.	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	**PINTURA PARA INTERIOR** Superlavable Blanco x 5 Galones **Especificaciones principales** •Tipo : 5 Galones •Garantía : 18 meses •Presentación : Tarro •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	CUÑETE	5	$ 319.900,00	**$ 1.599.500,00**
2	**PINTURA PARA EXTERIOR** x 5 Galones Impermeabilizante Blanco **Especificaciones principales** •Tipo : Exterior •Garantía Producto : 7 años •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	CUÑETE	8	$ 579.900,00	**$ 4.639.200,00**
3	**ESTUCO PLASTICO** X 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior **Especificaciones principales** •Contenido : 5 galones •Uso : Interiores y exteriores •Beneficio : Se obtiene una superficie lisa con acabado uniforme •Preparación de la superficie : La superficie debe estar seca y libre de polvo, mugre ó grasa y pintura deteriorada, antes de pintar leer recomendaciones impresas en el envase •Dilusión : No requiere	CUÑETE	8	$ 84.900,00	**$ 679.200,00**
4	**RODILLO** Anti-Goteo 9 Pulgadas **Especificaciones principales** •Tipo : Rodillos •Características : Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. •Medida : 9 pulgadas (23 cm largo) •Uso : Para esmalte de agua •Superficie a aplicar : Paredes	UND	20	$ 15.500,00	**$ 310.000,00**
5	**CINTA DE ENMASCARAR** 24 mm x 40 Metros	ROLLO	30	$ 9.900,00	**$ 297.000,00**

6	LIJA DE AGUA #150	UND	50	$ 1.900,00	**$ 95.000,00**
7	BROCHA MONA DE 4 PULGADAS	UND	20	$ 15.900,00	**$ 318.000,00**
8	**BANDEJA PLASTICA DE 9 PULGADAS** **Especificaciones principales** •Tipo : Bandejas •Características : Bandeja plástica, permite realizar mezclas de pintura fácilmente. •Medida : 9 pulgadas •Uso : Ideal para labores de pintura	UND	5	$ 12.900,00	**$ 64.500,00**
9	**ESPÁTULA DE 3 PULGADAS** DE ACERO CARBONO 0.50 CABO PLASTICO	UND	14	$ 8.900,00	**$ 124.600,00**
10	**ESMALTE INTERIOR BLANCO BRILLANTE X GALON** Especificaciones principales •Tipo : Esmaltes •Garantía : 1 Año •Acabado pintura : Mate •Antimoho : No •Antitermita : No	GALON	4	$ 79.900,00	**$ 319.600,00**
11	**ESMALTE EXTERIOR CHAMPAÑA X GALON** Superlavable **Especificaciones principales** •Tipo : Esmaltes •Garantía : 1 Año •Acabado pintura : Brillante •Antimoho : No •Antitermita : No	GALON	2	$ 99.000,00	**$ 198.000,00**
12	MORTERO DE REPACIÓN ESTRUCTURAL X 25 kg	BULTO	3	$ 263.900,00	**$ 791.700,00**
13	CEMENTO GRIS 50kg	BULTO	5	$ 30.000,00	**$ 150.000,00**
14	ARENA DE RIO	M3	2	$ 130.000,00	**$ 260.000,00**
15	GRAVILLA DE RIO	M3	1	$ 150.000,00	**$ 150.000,00**
TOTAL					**$ 9.996.300,00**

El costo estimado del contrato es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($9.996.300,00).

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP II, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE MOTAVITA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA (A MONTO AGOTABLE) PARA ACUEDUCTOS Y MATERIALES DE OBRA	$ 22.383.467	2024
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA COMO APOYO AL MANTENIMIENTO VIAL Y REHABILITACION DE OBRAS DE ACUEDUCTOS	$ 27.995.800	2022
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE FERRETERIA	$ 6.387.370	2022
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION DE TANQUES ZAMORANO	$ 28.673.526	2022

Para el caso específico del Municipio de Andalucía-Valle, se realizó búsqueda en la página del SECOP II y se ha presentado la siguiente contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
SC-010-2023	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS	$ 55.000.000,00	2023
MC-027-2023	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	$ 21.067.000	2023
MC-043-2021	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS ESCENARIOS	$ 14.800.000	2021

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La contratación es esencial para fortalecer las asociaciones agropecuarias, comerciales, los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Andalucía, Valle del Cauca, ya que facilitará el acceso a recursos y herramientas que mejoren su capacidad productiva. La compra de herramientas adecuadas, como maquinaria agrícola, equipos de extracción de arena y herramientas manuales, será clave para optimizar las labores diarias, incrementando la eficiencia y reduciendo el esfuerzo físico. Además, el suministro de insumos, asistencia técnica especializada y capacitación en el uso de estas herramientas permitirá a los miembros de las asociaciones mejorar sus prácticas y técnicas de trabajo. Este apoyo no solo impulsará el desarrollo agrícola y de extracción de arena de la región, sino que también beneficiará el bienestar social y económico de las comunidades locales, generando empleo y mejorando las condiciones de vida de las familias rurales. De este modo, se asegura que las asociaciones campesinas y areneras desempeñen un papel clave en el desarrollo económico y la mejora de la seguridad laboral en el municipio

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)". Que así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por su parte el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que "al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"

Que el Municipio de Andalucía puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"
Ley 80 de 1993: Establece los principios y normas generales para la contratación pública.
Ley 1150 de 2007: Reformó la Ley 80, simplificando procedimientos y promoviendo la contratación electrónica.
Decreto 1082 de 2015: Regula en detalle los procedimientos administrativos relacionados con la contratación pública.
Ley 1474 de 2011: Ley Anticorrupción que establece medidas para prevenir y sancionar actos de corrupción.
Ley 1712 de 2014: Regula la transparencia y el acceso a la información pública.
Sentencias del Consejo de Estado y Corte Constitucional: Interpretan y controlan la aplicación de las normas.

Artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012.
Artículos 3 y 4 de la Ley 80 de 1993.
Artículos 1 y 2 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA FORTALECER LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC

CODIGO(S) UNSPSC INCORPORADO	DESCRIPCIÓN
11111611	Gravilla
11111700	Arena
30111504	Morteros
30111601	Cemento
30111701	Enlucido de yeso
31191501	Papeles abrasivos
31201503	Cinta de enmascarar
31201605	Masillas
31211501	Pinturas de esmalte
31211502	Pinturas de agua
31211506	Pinturas de látex
31211508	Pinturas acrílicas
31211902	Herramientas para bordes
31211904	Brochas
31211906	Rodillos de pintar
31211909	Bandejas de pintura

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Se requiere la adquisición de materiales de ferretería para fortalecer los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Andalucía. Así mejorar los entornos de recreación de la población del municipio Andalucía Valle.

ITEMS	DESCRIPCIÒN	CANT.
1	**PINTURA PARA INTERIOR** Superlavable Blanco x 5 Galones **Especificaciones principales** •Tipo : 5 Galones •Garantía : 18 meses •Presentación : Tarro •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	5

	2	**PINTURA PARA EXTERIOR** x 5 Galones Impermeabilizante Blanco **Especificaciones principales** •Tipo : Exterior •Garantía Producto : 7 años •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	8	
	3	**ESTUCO PLASTICO** X 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior **Especificaciones principales** •Contenido : 5 galones •Uso : Interiores y exteriores •Beneficio : Se obtiene una superficie lisa con acabado uniforme •Preparación de la superficie : La superficie debe estar seca y libre de polvo, mugre ó grasa y pintura deteriorada, antes de pintar leer recomendaciones impresas en el envase •Dilusión : No requiere	8	
	4	**RODILLO** Anti-Goteo 9 Pulgadas **Especificaciones principales** •Tipo : Rodillos •Características : Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. •Medida : 9 pulgadas (23 cm largo) •Uso : Para esmalte de agua •Superficie a aplicar : Paredes	20	
	5	**CINTA DE ENMASCARAR** 24 mm x 40 Metros	30	
	6	LIJA DE AGUA #150	50	
	7	BROCHA MONA DE 4 PULGADAS	20	
	8	**BANDEJA PLASTICA DE 9 PULGADAS** **Especificaciones principales** •Tipo : Bandejas •Características : Bandeja plástica, permite realizar mezclas de pintura fácilmente. •Medida : 9 pulgadas •Uso : Ideal para labores de pintura	5	
	9	**ESPÁTULA DE 3 PULGADAS** DE ACERO CARBONO 0.50 CABO PLASTICO	14	

	10	**ESMALTE INTERIOR BLANCO BRILLANTE X GALON** Especificaciones principales •Tipo : Esmaltes •Garantía : 1 Año •Acabado pintura : Mate •Antimoho : No •Antitermita : No	4	
	11	**ESMALTE EXTERIOR CHAMPAÑA X GALON** Superlavable **Especificaciones principales** •Tipo : Esmaltes •Garantía : 1 Año •Acabado pintura : Brillante •Antimoho : No •Antitermita : No	2	
	12	MORTERO DE REPACIÓN ESTRUCTURAL X 25 kg	3	
	13	CEMENTO GRIS 50kg	5	
	14	ARENA DE RIO	2	
	15	GRAVILLA DE RIO	1	

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

El presupuesto estimado del contrato es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. ($9.996.300,00) así:

ITEMS	DESCRIPCIÒN	UND	CANT.	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	**PINTURA PARA INTERIOR** Superlavable Blanco x 5 Galones **Especificaciones principales** •Tipo : 5 Galones •Garantía : 18 meses •Presentación : Tarro •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	CUÑETE	5	$ 319.900,00	**$ 1.599.500,00**

2	**PINTURA PARA EXTERIOR** x 5 Galones Impermeabilizante Blanco **Especificaciones principales** •Tipo : Exterior •Garantía Producto : 7 años •Acabado pintura : Mate •Antimoho : Si	CUÑETE	8	$ 579.900,00	**$ 4.639.200,00**	
3	**ESTUCO PLASTICO** X 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior **Especificaciones principales** •Contenido : 5 galones •Uso : Interiores y exteriores •Beneficio : Se obtiene una superficie lisa con acabado uniforme •Preparación de la superficie : La superficie debe estar seca y libre de polvo, mugre ó grasa y pintura deteriorada, antes de pintar leer recomendaciones impresas en el envase •Dilusión : No requiere	CUÑETE	8	$ 84.900,00	**$ 679.200,00**	
4	**RODILLO** Anti-Goteo 9 Pulgadas **Especificaciones principales** •Tipo : Rodillos •Características : Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. •Medida : 9 pulgadas (23 cm largo) •Uso : Para esmalte de agua •Superficie a aplicar : Paredes	UND	20	$ 15.500,00	**$ 310.000,00**	
5	**CINTA DE ENMASCARAR** 24 mm x 40 Metros	ROLLO	30	$ 9.900,00	**$ 297.000,00**	
6	LIJA DE AGUA #150	UND	50	$ 1.900,00	**$ 95.000,00**	
7	BROCHA MONA DE 4 PULGADAS	UND	20	$ 15.900,00	**$ 318.000,00**	

8	**BANDEJA PLASTICA DE 9 PULGADAS** **Especificaciones principales** •Tipo : Bandejas •Características : Bandeja plástica, permite realizar mezclas de pintura fácilmente. •Medida : 9 pulgadas •Uso : Ideal para labores de pintura	UND	5	$ 12.900,00	**$ 64.500,00**
9	**ESPÁTULA DE 3 PULGADAS** DE ACERO CARBONO 0.50 CABO PLASTICO	UND	14	$ 8.900,00	**$ 124.600,00**
10	**ESMALTE INTERIOR BLANCO BRILLANTE X GALON** Especificaciones principales •Tipo : Esmaltes •Garantía : 1 Año •Acabado pintura : Mate •Antimoho : No •Antitermita : No	GALON	4	$ 79.900,00	**$ 319.600,00**
11	**ESMALTE EXTERIOR CHAMPAÑA X GALON** Superlavable **Especificaciones principales** •Tipo : Esmaltes •Garantía : 1 Año •Acabado pintura : Brillante •Antimoho : No •Antitermita : No	GALON	2	$ 99.000,00	**$ 198.000,00**
12	MORTERO DE REPACIÓN ESTRUCTURAL X 25 kg	BULTO	3	$ 263.900,00	**$ 791.700,00**
13	CEMENTO GRIS 50kg	BULTO	5	$ 30.000,00	**$ 150.000,00**
14	ARENA DE RIO	M3	2	$ 130.000,00	**$ 260.000,00**
15	GRAVILLA DE RIO	M3	1	$ 150.000,00	**$ 150.000,00**
TOTAL					**$ 9.996.300,00**

FORMA DE PAGO: El Municipio pagara el valor total del contrato mediante acta final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe parcial y/o final con el soporte de pagos de seguridades sociales y parafiscales. Los precios unitarios no son fijos, son variables según las condiciones del mercado.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato requerido se tuvo en cuenta el estudio del mercado (cotizaciones), la de menor valor.

LUGAR DE EJECUCION
El contrato se desarrollará en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.
TIPO DE CONTRATO
Contrato de Compra
MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS
CONTRATACION MINIMA CUANTÍA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad: 1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía. 2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
El plazo estimado es de cinco (5) días calendario.
CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE
El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios. El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.
ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato seria que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago, no se requiere de garantía única en aplicación del inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 que determina "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento*".

Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

No. 1.150 expedida el 09 de diciembre 2024

Apropiación presupuestal: 2.3.2.02.02.008

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

CODIGO (S) CPC DANE	FUENTE
85970	1.2.2.0.00

SUPERVISION

El control a la ejecución del contrato estará a cargo del Técnico Administrativo Almacén el cual deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio y la Circular No. 02 de fecha enero 5 de 2024 del Municipio.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado de Plan Anual de Adquisición.

REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con el suministro o venta de materiales de construcción o ferretería o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con el suministro o venta de materiales de construcción o ferretería o similares, que se acredita con

certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el Aviso de Invitación.

- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2 del Aviso de Invitación.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

- Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el Proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser

expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales son pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de compra así:

CONTRATOS DE COMPRA O SUMINISTRO		
	Persona Natural	**Persona Jurídica**
Estampilla Pro Hospital Universitario	1,00%	1,00%
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0,50%	0,50%
Retención de Industria y Comercio	0,30%	0,30%
Estampilla Pro Cultura	1,00%	1,00%
estampilla Pro Adulto Mayor	4,00%	4,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,50%	2,50%
Rtf Renta (Compras)	2,50%	2,50%
Rtf IVA	15,00%	15,00%

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Diligenciar todos los anexos de la invitación pública.

ELABORADO POR:	**YECID GARZÓN ORTÍZ** Técnico Administrativo